



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1158-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, de fecha 20 de enero del año en curso, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos, concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes y a los ciudadanos guatemaltecos en el extranjero a elegir Presidente y Vicepresidente de la República, bajo la modalidad de voto presencial para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el Acuerdo No. 665-2023, modificó la Junta Electoral por Circunscripción Electoral de Voto en el Extranjero OESTE para efecto de la organización y logística electoral en los Estados Unidos de América, siendo necesario nombrar a las señoras Magda Marisol Castillo Rodas y Heydi Marjorie Vásquez Monterroso, en los cargos de SUPLENTE II y ALGUACIL de dicho órgano electoral temporal, respectivamente, y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas); 14 del Reglamento de Voto en el Extranjero (Acuerdo 274-2016 del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR la Circunscripción Electoral de Voto en el Extranjero OESTE en el sentido que se nombra SECRETARIO, SUPLENTE I, SUPLENTE II y ALGUACIL la cual queda así:

Cargo	Nombre	No. de DPI
PRESIDENTE:	Amarilys Libertad Ortiz Herrera	3480 36884 0101
SECRETARIO:	Ludia Rudith Villagrán Urizar	3612 41216 1001
VOCAL:	Mynor Joaquín Andrade García	3452 72404 0901
SUPLENTE I:	Mauriet Alejandrina Méndez	3762 99045 1001
SUPLENTE II:	Magda Marisol Castillo Rodas	3456 42287 1301
ALGUACIL	Heydi Marjorie Vásquez Monterroso	2666 89906 1001

ARTÍCULO 2º: La Junta Electoral de Voto en el Extranjero organizará el acto de discernimiento de los cargos respectivos a las personas nominadas y les tomará la protesta de ley;


ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.




Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de junio de dos mil veintitrés.


COMUNÍQUESE:



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercera


MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mylor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

